

IV Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres de América Latina y el Caribe: La Responsabilidad Social empresarial en la Gestión de Riesgo .
Panamá, 7 y 8 de octubre 2015



Neris Elvira Vanderhorst
Secretaria Ejecutiva Comision Nacional de Emergencias
Panamá, octubre 2015

República Dominicana

Experiencia de Reducción del Riesgo de Desastres sobre Alianzas Publico-Privado

- La República Dominicana se encuentra en el archipiélago de Las Antillas Mayores
- Limitada al norte con el **Océano Atlántico**, al Sur con el **Mar Caribe o Mar de Las Antillas**, al Este con el **Canal de la Mona** que nos separa de Puerto Rico y al Oeste la **República de Haití**, con quien compartimos territorio.
- Con una extensión de **48,442 kilómetros** cuadrados
- Con una población de aproximadamente de **10 millones habitantes**
- Tiene 31 provincias y el Distrito Nacional, donde esta la capital. De estas provincias 17 son costeras, incluyendo el Distrito Nacional, y tienen como base económica la pesca y el desarrollo turístico. Tiene 155 municipios.
- Clima tropical, lo que permite un turismo todo el año, llegando en estos momentos a unos 4.5 millones al año.



Herramientas que facilitan la Reducción del Riesgo a Desastres

- **La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-30**

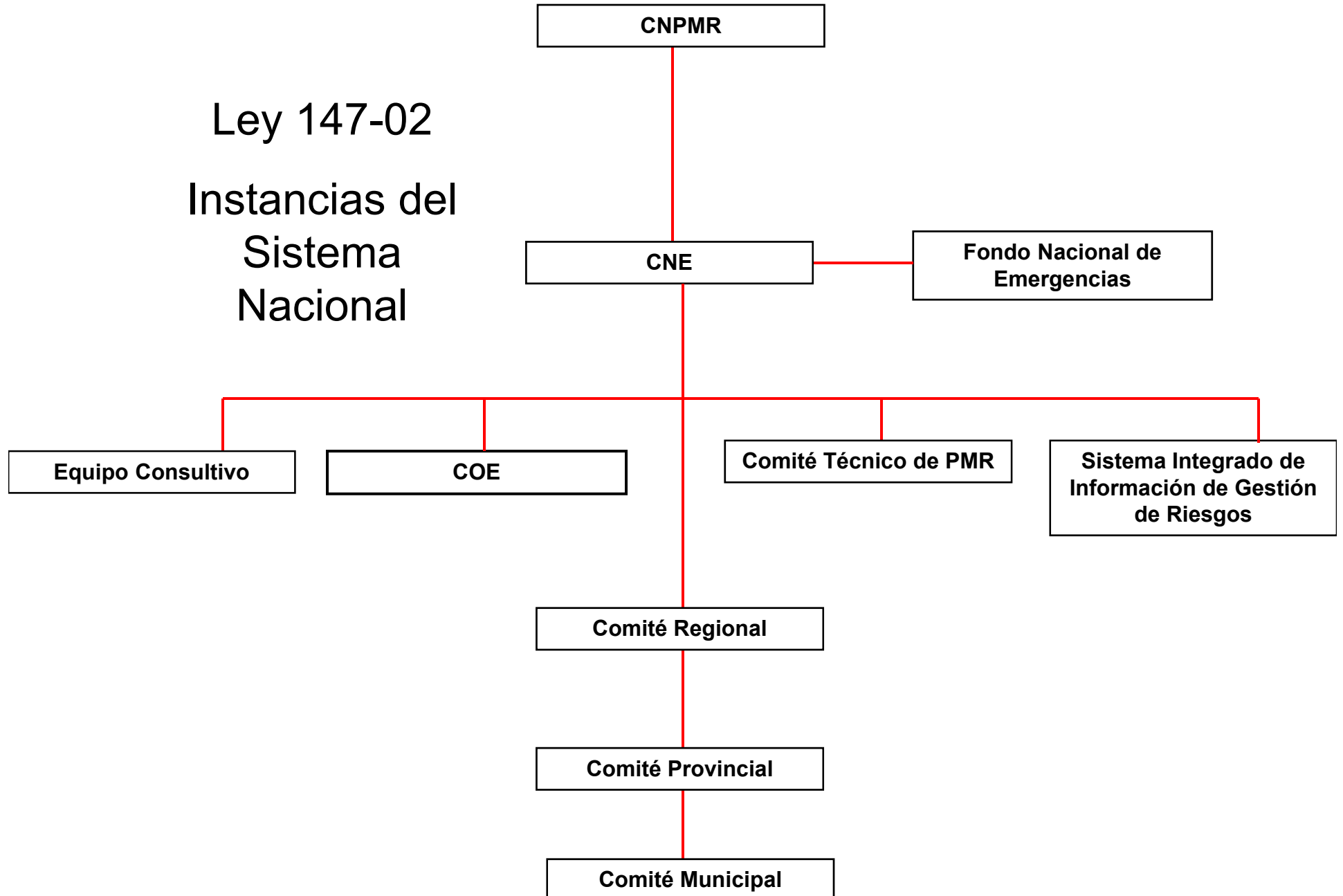
Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales

- **Marco Legal de la Gestión de Riesgos**

Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Decreto No. 874-09 que Aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley 147-02.

Organigrama



Ley 147-02
Instancias del
Sistema
Nacional

¿Qué Instituciones Conforman la CNE?

1. Ministerio de las Fuerzas Armadas
2. Policía Nacional
3. Ministerio de Estado de Planificación y Desarrollo
4. Ministerio de Estado de Medio Ambiente
5. Ministerio de Estado de Obras Públicas
6. Ministerio de Estado de Salud Pública
7. Ministerio de Estado Interior y Policía
8. Ministerio de Estado de Educación
9. Ministerio de Estado de Agricultura
10. Ministerio de Estado de Industria y Comercio
11. Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores
12. Liga Municipal Dominicana
13. Ayuntamiento del Distrito Nacional
14. Defensa Civil
15. Oficina Nacional de Meteorología

Cont....

16. Cruz Roja Dominicana
17. Cuerpo de Bombero
18. Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses
19. Departamento de Autoridad Aeroportuaria
20. Instituto de Estabilización de Precios
21. Instituto Nacional de la Vivienda
22. Instituto Sismológico Universidad Autónoma de Santo Domingo
23. Instituto Nacional de Recursos Hidráulico (INDRHI)
24. Servicio Geológico Nacional
25. Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas
26. Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones.
27. Ministerio de la Mujer

28. **Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores**
29. **Consejo Nacional de la Empresas Privadas (CONEP)**
30. **Junta Comunitaria Gregorio Luperon**

Organigrama



Ley 147-02
Instancias del
Sistema
Nacional

Reducción del Riesgo de Desastres sector Publico- Privado

Como actúa

1. Ante el impacto de un evento destructivo

De forma directa

Programas de Responsabilidad Social

2. Al inicio de la Temporada Ciclónica

Compañía de telecomunicaciones, empresas con productos de uso estacionario, los generadores eléctricos, entre otros.

3. Interés de algún servicio

Evaluar sus edificaciones para identificar rutas de evacuación, como es el caso de los consorcios hoteleros, empresas cerca de las playas, etc.

4. Caso ONGs

Retos y desafíos

- **Las empresas expresaron NO haber recibido propuestas sobre Gestión de Riesgos**

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres:

- **Capitulo V. Función de los actores pertinentes**, expresa “que si bien los Estados tienen la responsabilidad general para la reducción del riesgo de desastres, es una **responsabilidad compartida** entre los **gobiernos y las partes interesadas pertinentes** y que se requerirá su compromiso, la buena voluntad, el conocimiento, la experiencia y los recursos”.
- **Capitulo VI. Cooperación Internacional y Alianzas Mundiales**

Reconoce la importancia de la cooperación, principalmente en los pequeños estados insulares en desarrollo, que debido a sus vulnerabilidades únicas y particulares los desastres pueden perjudicar de manera desproporcionada.

Insta a las Naciones Unidas a ser el **ente principal** para el **compromiso** con el **sector privado y empresarial**, la cual debe asumir una mayor obligación con la promoción y la importancia crítica de la reducción del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la resiliencia.

Muchas gracias

